



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 12/2010

En Laja, a 07 de abril de 2010, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 12/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 29 de marzo de 2010:

- Carta Convocatoria
- Informe N° 2 (Prov. 2586)
- Informe Modificación del PMGE año 2010 (Prov. 2587); Ord Min. Int. N° 907 del 25/03/2010, subsidio compensación fiscal por viviendas sociales; Informe DOM del 05/04/2010, Informa necesidades de financiamiento para contratar servicio de cuadrilla de obras menores.

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Informe N° 22 de la DOM, de fecha 05/03/2010, informa necesidad de realizar mantención en oficinas del Depto. de Obras, SECPLAN y Control.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo:
  - 1.1.- N° 10/2010
  - 1.2.- N° 11/2010 Ext.
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 19 al 25 de marzo de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación presupuestaria DASAM.
- 6.- Modificación presupuestaria Municipal
- 7.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO:
  - 1.1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 10/2010

Sr. Espinoza, página 10, preguntó por la destinación de profesores en cargo de jefatura, no por los profesores que se llamaron a concurso.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 10/2010, con observaciones.

- 1.2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 11/2010 EXTRAORDINARIA

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 11/2010 Extraordinaria, sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

## 3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 19 AL 25 DE MARZO DE 2010

Sr. Urrea, consulta por Decreto Alcaldicio N° 843 que procede a otorgar finiquito a Richard Eduardo Zaravia Bravo, Monitor de Folklore en la Escuela F-976 y Escuela D-975, a contar del 01 de marzo de 2010, por vencimiento del plazo convenido en el contrato, si va a tener contrato por este año?

Sr. Alcalde, indica que no, de acuerdo al trabajo se evalúa y se optó por contratar a una persona que cumpliera con el perfil que se requiere, fue una secuencia de cosas que ocurrieron, como presentación de 3ª edad, por lo que se quiere a una persona que cumpla requisitos como Ballet Folclórico.

Sr. Urrea, tiene entendido que cumplió con los trabajos y le exigieron bastante, consulta qué ocurrió con la 3ª edad?

Sra. Alarcón, señala que la noche de gala, dejaron al grupo en el intermedio, debieron esperar bastante los de la 3ª edad, estaban entumidos y dijeron que él había pedido ese orden.

Sr. Urrea, expresa que da la impresión que es una persecución hacia él, ya que le parece que hizo buenas presentaciones con los medios que disponía. Dijo el Sr. Zaravia que para el Festival lo hicieron vestirse fuera, sin opción a tener camarines como los demás.

Sr. Alcalde, responde que no es cierto eso, además él no tiene que dar explicaciones por lo que rescinde el contrato. No aceptará que un Funcionario Municipal hable mal del Alcalde tampoco aceptará que en cualquier evento ande pasado a licor. Además que no es sólo una decisión del Alcalde sino que tiene informes del DAEM.

Sr. Espinoza, manifiesta que respeta lo que señala el Alcalde, no es bueno que se digan razones porque puede dañar a la persona, pero él vio un buen trabajo que hizo esta persona, a todo terreno, incluso Grupo Folclórico Nivequetén sacó la cara en todas partes, este señor participaba en ese grupo, cree que de alguna medida hay que sopesar, desde su punto de vista era un buen funcionario.

También lamenta con respecto al Sr. Rosas, lo veía a toda hora trabajando, que pudo tener sus fallas, nadie es perfecto, creía que hacía un buen trabajo, nadie es perfecto. Consulta respecto del Decreto de la plaza de Altos del Laja y Pueblo Nuevo, si se comienzan a construir?

Sr. Alcalde, señala que se iniciarán los trabajos.

Sr. Espinoza, indica que quiere pedir al contratista que considere algunas personas que requieren trabajar.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 853 que otorga finiquito a Jaime Eleodoro Cea Jara, a contar del 01 de marzo, por necesidades del servicio. Consulta dónde trabajaba?

Sr. Alcalde, responde que en el Jardín que se cayó.

Sr. Sanhueza, recuerda que el Presidente de la República pidió no dejar sin trabajo.

Sr. Alcalde, señala que su contrato era por Jardín, se tendría que ver la posibilidad, pero también él recibe una evaluación de los trabajadores.

Sr. Jara, solicita copia de Decretos Alcaldicios N°s 855; 869 y 880.

Sr. Sanhueza, solicita copia de Decretos Alcaldicios N°s 869; 880 y 877 que aprueba la contratación directa con la empresa de alimentación agrícola y comercial Santa Cecilia S.A., para entregar alimentación por el período escolar año 2010 al internado de Las Ciénagas e internado Liceo A-66. Consulta si no se debe licitar?.

Sr. Alcalde, indica que JUNAEB paga y en base a ello se hace el contrato en la comuna.

Sr. Sanhueza, respecto del Decreto Alcaldicio N° 884 que aprueba el contrato de prestación de servicios con Carolina Aguayo Guerra, para cumplir funciones en la EGIS municipal, consulta qué función tendrá y pide tener alguna información de la EGIS, del trabajo realizado.

Sr. Alcalde, pedirá presentación para el Concejo.

#### 4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, informa que ayer hubo reunión en Concepción de como se realizará recuperación viviendas, existen 3.200 millones de dólares para ello, además los subsidios seguirán igual para PPF hasta 50 U.F., el D.S. 40 para un máximo de 1000 UF, subvención Estatal de 200 U.F., 340 U.F. para pérdida total, pérdida 80%.

El arrendatario puede postular a subsidio en caso de nuevo terreno, la gente que no sea dueño de terreno no tendrá derecho a subsidio, en caso de sucesión pueden entregarles derechos, debe estar saneado, parten el 12 de abril las postulaciones, con respecto a subsidios normales, continúan, la línea de terremoto son 6 millones U.F.

Por ello las Municipalidades deben tener preparados los proyectos, las encuestas, los informes, tener un equipo de profesionales, hay alrededor de 12 personas trabajando.

2 equipos, uno que tiene que ver con mediaguas y el otro es para el tema del SERVIU, lo que respecta a evaluación de casas.

Sr. Jara, consulta si el Municipio en caso de arrendatario no hace distinción.

Sr. Alcalde, señala que no se ha hecho diferencia.

Sra. Alarcón, consulta que una familia en Villa Magisterio, si tuviera que desarmar su casa, puede optar a una mediagua.

Sr. Alcalde, responde que en ese caso puede optar, in dependiente de su estrato social, actualmente se ha ido priorizando inicialmente dependiendo la situación en que se encuentran, algunos están en carpa.

Lo ideal es construir en el mismo terreno, pero hay algunos terrenos que no están en condiciones para construir, para lo que se ha visto algunas ubicaciones como al lado de Capponi y otro Villa Concepción, que según convenio habría que devolver.

Sr. Espinoza, pide autorización para que la Sra. Fabiola venga a hacer una reunión con la gente.

Sr. Alcalde, pide que venga a conversar primero con él, porque hay unas diferencias de opinión, ha habido problemas con un grupo, que si no son evaluadas las casetas como pérdida total, no pueden postular.

Sr. Espinoza, la idea es reforzar los antecedentes, que se reúna con el Municipio en la mañana para aunar cosas y en la tarde con la gente.

Sra. Alarcón, consulta quién es la Sra. Fabiola.

Sr. Espinoza, indica que ella es la Asesora del SEREMI de la Vivienda.

Sra. Alarcón, señala que todos deben hablar en la misma sintonía.

Sr. Sanhueza, tiene claro que Obras ya había entregado un certificado de que sus casas estaban dañadas.

Sr. Alcalde, aclara que una cosa es la casa y otra la caseta, prácticamente las casetas no están dañadas en su mayoría, pueden optar a la casa, pero no a baño.

4.2.- El día lunes vino el Ministro de Educación Joaquín Lavín, no estaba en su agenda pasar a Laja, vendría 10 minutos, tampoco ir al Liceo, recibió carpetas de necesidades de reparación del Liceo, Centro Básico, E-980 y necesidad reparación Establecimientos Educativos, se recibió aprobación, señalada en la página MINEDUC, para Proyectos de reparación Centro Básico por 29 millones de pesos y E-980 por 26 millones de pesos.

Sr. Espinoza, consulta si no hubo tiempo para haber avisado a los Concejales, para recibirlo como Concejo, que se estaba trabajando como equipo.

Sr. Alcalde, responde que no tuvo oportunidad porque estaría a las 14:15, pero a las 15:30 horas aún estaba en Santa Bárbara.

Sra. Alarcón, señala que como Concejales fueron criticados de que no estaban interesados en los colegios, que se debiera haber tenido el interés de ir a los colegios, pero ella no va donde no le invitan.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria de fecha 06 de abril de 2010, Informe DOM del 05.04.2010 – Ord. N° 907 del Ministerio del Interior – Correo Electrónico Administrador Municipal (Prov. 2893), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema, se encuentra presente Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, quien cambia Informe S/N DOM y entrega Informe N° 22 de la DOM, de fecha 05/03/2010, informa necesidad de realizar mantención en oficinas del Depto. de Obras, SECPLAN y Control, que se adjuntan a la modificación en comento, la que es presentada en sesión.

Sr. Alcalde, informa que en la EGIS se contrataron 2 personas, Carolina Aguayo, Juan Carlos Sandoval, Carol Montoya, Arquitecto y Patricio Poblete, Recuerda que esa plata estaba destinada para Programa de Vivienda, que se debe recuperar.

Sra. Alarcón, quien supervisa la construcción de mediaguas, porque hay personas que no saben construir.

Sr. Alcalde, Patricio Poblete, Héctor Rodríguez y el profesor Monsalve, además que están los trabajadores de la fábrica que tienen una plantilla para construir las. Profesor Monsalve va temprano en la mañana y luego se va a sus clases.

Sra. Ramírez, señala que en Subtítulo 22 se considera Mantenición y reparación oficina de Obras, SECPLAN y Control, además el ítem 08 por \$ 4.600, para la contratación de una cuadrilla que trabajó para paliar los efectos del terremoto.

Sr. Alcalde, señala que se postula a Proyecto Circular 36 para mano de obra, contratar 10 a 12 personas, para limpieza de canaletas.

Sr. Sanhueza, consulta para que son los 12 millones?

Sr. Alcalde, señala que se reparó todo el sector norte, se trasladaron las oficinas, pero es necesario arreglar lo que queda. Hubiese preferido comprar materiales, pero llegaron algunos fondos para esos efectos.

Sr. Espinoza, señala que esto estaba planificado antes, la ciudadanía debe saber que los funcionarios necesitan espacios adecuados para funcionar, a pesar de que ha escuchado opiniones buenas respecto de las nuevas oficinas.

<b>Acuerdo N° 44/2010:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal Informe DOM – Ord Min. Int. 907 – Correo Electrónico Adm. Municipal:			
Subtítulo	Ítem	Código 115 : Ingresos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)
<b>05</b>		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>22.144</b>
	03	De otras entidades públicas	22.144
		<b>Total General</b>	<b>22.144</b>
Subtítulo	Ítem	Código 215 : Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)
<b>21</b>		<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.000</b>
	04	Otros Gastos en Personal	5.000
<b>22</b>		<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>17.144</b>
	06	Mantenimiento y Reparaciones	12.544
	08	Servicios Generales	4.600
		<b>Total General</b>	<b>22.144</b>

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

Memo N° 32 de fecha 01 de abril de 2010 de la Directora Comunal de Salud (Prov. 2820), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Se cuenta con la presencia de Natalia Salazar Mora, Jefa Depto. de Salud Municipal, quien presenta la modificación señalada.

Sr. Sanhueza, expresa que se dijo que se trataría todo lo posible de no hacer gastos nuevos.

Sr. Alcalde, explica que fueron los funcionarios quienes privilegiaron vestuario sobre horas extras.

Sr. Sanhueza, indica que de acuerdo al monto total se considera un valor de \$ 109.000.- por cada uno, que es alto.

Srta. Salazar, señala que se considera vestuario de oficina y trabajo en terreno como parka, con identificación especialmente el cargo que ejerce.

Sr. Espinoza, manifiesta que en momentos de crisis que pudieran ocuparse en otra cosa, pero parece que no se puede. Considera que si alguien atiende con un uniforme o bien vestido, es cosa de dignidad para quien es atendido, que va como respaldo de la persona que atiende.

Sr. Sanhueza, no está de acuerdo con la presentación.

Sr. Urra, consulta si se pagará término de conflicto.

Srta. Salazar, responde que se pagó en su oportunidad, se sacaron los fondos de la cuenta Bonos especiales y hay que reintegrarlos.

Sr. Urra, señala que respecto al vestuario, está de acuerdo, espera que sea bueno y duradero, aprueba la modificación.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba, no considera que es tan caro el uniforme por cada persona, porque si es un traje o terno y parka.

<b>Acuerdo N° 45/2009:</b> Se acuerda por mayoría, con cinco votos a favor del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo y de señores Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches unanimidad, y un voto en contra del Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:		
1) Traspasar los fondos que actualmente se encuentran: Ítem 22.12.002 Gastos Menores por un monto de \$480.000 Ítem 22.12.999 Otros por un monto de \$1.820.000		
<b>ITEM</b>		
22.12.002	Gastos menores	\$480.000
22.12.999	Otros	\$1.820.000
<b>TOTAL MODIFICACIÓN ITEM</b>		<b>\$2.300.000</b>
El motivo es destinar los recursos al financiamiento de Proyecto de Diseño de Consulta Médica Municipal, que fuera solicitada por la Dirección de SECPLAN.		
2) Considerar los siguientes fondos como mayores ingresos dentro del presupuesto municipal. De otras entidades públicas:		
<b>ITEM</b>		
05.03	otras entidades públicas	\$2.660.000
05.03	otras entidades públicas	\$ 746.000
08.01	Recuperación y reembolso por licencias médicas	\$3.222.000
<b>TOTAL MODIFICACIÓN ITEM</b>		<b>\$6.628.000</b>
3) Traspasar los fondos que actualmente se encuentran en el ítem 21.02.004.006 Comisión de Servicio en el País, por un monto de \$2.738.596 a:		
<b>ITEM</b>		
22.02.002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	\$2.738.596
<b>TOTAL MODIFICACIÓN ITEM</b>		<b>\$2.738.596</b>

Sr. Urra, consulta dónde está trabajando el equipo de salud de la consulta.

Srta. Salazar, señala que se habilitará las diferentes Estaciones Médico Rurales. Que se traslada el Personal a cada lugar. La idea es estar la mayor cantidad, que además de las Zonas rurales de Laja se atiende también a la gente del otro lado del río Bío Bío.

Sr. Urra, consulta en qué se traslada al otro lado del río.

Srta. Salazar, señala que el traslado se hace en bote.

Sr. Jara, manifiesta que es riesgoso para el personal.

Sr. Alcalde, señala que todo trabajo tiene su riesgo.

Srta. Salazar, explica que se va al otro lado del río cuando se necesita hacer una visita domiciliaria, pero la morbilidad se hace acá.

Sr. Jara, consulta por la casa que se tenía en la Nivequetén que se estaba usando como Consultorio y por el tema de vacunas.

Srta. Salazar, señala que desde el punto de vista económico era mejor acondicionar box dental y matrona en dos oficinas del Departamento, en donde se acondicionó un vacunatorio, ya que hicieron llegar un equipo electrógeno. Además la gente también manifestó su deseo que se hiciera de esa forma.

Respecto de las vacunas, con el vacunatorio se estará preparado para su resguardo, es para los menores de 2 años, mayores de 65 años y crónicos. Adicionalmente se amplió a los menores de 14 años en esta zona.

Sr. Jara, consulta si hay un calendario?

Sra. Salazar, responde que el calendario lo da la SEREMI con metas a cumplir. Agrega que el Gobierno reforzará con una 2ª dosis en regiones afectadas con la catástrofe.

Sr. Sanhueza, consulta para qué será la casa de la Nivequetén?

Sr. Alcalde, indica que la casa será ocupada por Junta de Vecinos para reparar su Sede.

## 7.- VARIOS

7.1.- Sr. Alcalde, comunica la contratación de Ivonne Navarrete, quien renunció al DAEM y quedó a contrata como profesional encargada de Contabilidad en el Municipio. Además se contrató a la Sra. Karina Sepúlveda que renunció al DAEM, y está como Jefe de Gabinete en la Municipalidad.

7.2.- Sr. Sanhueza, señala que en el tema de la basura, hay cosas que no se han cumplido, como el tema de los horarios y tampoco se han entregado zapatos de trabajo.

7.3.- Hace 2 semanas recibió una carta de la Sra. Antonia, también envió copia al Municipio y no se leyó.

Sr. Alcalde, indica que la carta vino para el Alcalde, no para el Concejo, pero tienen entendido que entregó copia a cada uno de los Concejales.

7.4.- Sr. Sanhueza, consulta cómo se pagará los distintos alimentos que se sacaron de los Establecimientos Educativos.

Sr. Alcalde, responde que se tendrá que ver la forma. Le extraña la información que tiene respecto de la deuda, advierte que cuando se está en estado de excepción, se requiere alimentación. En el Jardín saquearon, pero se salvó lo demás y se entregó a la gente. Además se tiene que pagar sólo los alimentos no perecibles, todo está cuantificado, por ello supieron cuánto cobrar, se debe pagar.

7.5.- Sr. Urra, indica que en calle Luis Uribe hay un muro, de un proyecto Mejoramiento de Barrios, a la altura del 177, donde la familia Muñoz, está hacia la calle, luego viene la vivienda.

7.6.- Sr. Espinoza, sabe que el Municipio se esmeró grandemente posterior al terremoto, pero debido a eso, como eran tantas las casas, hubo un apresuramiento de necesidad o no de demoler. Pide se haga una segunda evaluación, tratar de reparar la mayor parte para pasar el invierno.

Sr. Alcalde, señala que se contrataron los profesionales exclusivamente para eso. Pasó en todas las casas, que los voluntarios no cumplían con el perfil.

Sr. Espinoza, reconoce el esfuerzo para sacar los escombros poco a poco, pide esfuerzo especial para que hagan un recorrido por Capponi y Luis Uribe.

Que también hay otros muros para que se les colabore a los vecinos.

Hace un reconocimiento a dos funcionarios de ESSBIO, don Juan Sandoval y don Luis Matamala, quienes se han esmerado para solucionar problema al Sr. Santander en Capponi.

Consulta si los locales comerciales que arriendan tienen que tener baños.

Sr. Alcalde, responde que tienen que tener para la gente que trabaja, señala que los locatarios deben acercarse, puede más adelante haber problemas, ya que sólo se acercó al Sr. Pinto y Sr. Barrales, de cómo puede ayudarlos el Municipio, que se les dará la posibilidad de moverse por un plazo para reparar.

Hay locales que tienen que comprometerse a cumplir lo legal.

7.7.- Sr. Espinoza, informa que tiene problemas con el Notebook municipal que le entregaron.

7.8.- Sra. Alarcón, consulta por secretaria para Unión Comunal.

Sr. Alcalde, indica que tendrán una secretaria más adelante, pero contratada por el Municipio.

7.9.- Sra. Alarcón, señala que hay panderetas que faltan en el cementerio, se ve de mal aspecto.

Sr. Alcalde, manifiesta que la cuadrilla está avocada hasta hoy en dejar operativo los colegios, al viernes se tendrá reparado.

7.10.- Sr. Jara, consulta cuándo será el inicio de clases

Sr. Alcalde, responde que el jueves 8.

Sr. Jara, consulta por la inauguración?

Sr. Alcalde, señala que será la próxima semana en Escuela Nivequetén, dependiendo de un viaje a Santiago.

7.11.- Sr. Jara, consulta por el avance de beneficio de zapatos, si se mantiene, qué fecha, es un buen aporte para la gente damnificada.

Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo conversado, se decidió comprar buzos, por los plazos de entrega. Se hará la licitación lo antes posible.

Sr. Espinoza, consulta si se consideró a la comunidad escolar para tomar la decisión?

Sr. Alcalde, responde que no sabe si los Directores lo conversaron.

Sr. Espinoza, cree más ayuda son los zapatos.

7.12.- Sr. Jara, respecto de los escombros, hay cualquier cantidad de basura a la entrada de Laja.

7.13.- En el ámbito deportivo le parece positivo el campeonato que se hará en el Gimnasio, cree que le falta difusión.

Otro tema relacionado con el fútbol local, consulta si se hará algo en las canchas para ayuda.

Sr. Alcalde, indica que no está considerado, lo que si se tiene planificado trasladar graderías a sauzalito, con el compromiso de que las cuiden. Se tratará de arreglar con la retro la cancha Bío Bío.

Sra. Alarcón, referente a cancha Bío Bío, consulta por el problema con la familia.

Sr. Alcalde, señala que no se puede porque hay un hermano que está fuera de Chile, es sucesión, la hermana que está acá no tiene poder para vender.

Se da término a Sesión de Concejo N° 12/2010 a las 12:50 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 12/2010  
07 de abril de 2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 12/2010, sin observaciones.